



**Universidad Alberto Hurtado**  
**Facultad de Derecho**  
**Carrera de Derecho**

**A. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA**

<b>Nombre de la asignatura:</b>	Derecho Procesal II. Procedimientos.
<b>Carácter de la asignatura:</b>	Obligatoria
<b>Ubicación dentro del plan de estudio:</b>	Tercer semestre
<b>Números de módulos por semana:</b>	Tres
<b>Número de créditos:</b>	Diez
<b>Pre-requisito:</b>	Derecho Procesal Civil I

**B. DESCRIPCIÓN GENERAL**

El curso aborda temáticamente los procedimientos declarativos civiles, estableciendo sus componentes y naturaleza. En este sentido, se analiza el juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, cuyas normas son supletorias en relación a los demás procesos civiles, disponiéndose al efecto las diferencias con aquél como con otros juicios declarativos especiales de tramitación simplificada.

**C. OBJETIVOS**

Generales:

1. Comprender la estructura del sistema normativo chileno, relativo al proceso civil declarativo.
2. Comprender las características de cada una de las fases que constituyen el proceso civil declarativo.
3. Aplicar correcta y estratégicamente los conceptos del proceso civil declarativo, ante casos concretos.

Específicos:

1. Conceptualizar el procedimiento declarativo y reconocer las normas supletorias que, a propósito del mismo, establece el legislador.
2. Reconocer las distintas alternativas de inicio del juicio declarativo para el demandante y las diversas opciones estratégicas que la legislación vigente ofrece al demandado.
3. Identificar de las etapas del juicio ordinario de mayor cuantía.

4. Identificar de los medios de prueba procedentes en materia civil contenciosa, la oportunidad de su ofrecimiento y el valor de convicción que aporta cada uno de ellos, según la legislación vigente.
5. Conocer las formas en que concluye el juicio civil declarativo y los efectos de cada una de ellas.
6. Describir el objetivo y la tramitación de los incidentes ordinarios y especiales posibles de plantear en el curso del juicio.
7. Desarrollar el análisis crítico de estrategias procesales y de líneas argumentativas.
8. Internalizar el debido proceso como un derecho fundamental que garantiza la dignidad e igualdad de los litigantes.

#### D. PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE

1. Colabora a que los estudiantes, dominen el lenguaje y las formas de ser constitutivas de quienes conforman la comunidad de los abogados. Esto es, en particular:
  - 1.1. Comprender los conceptos básicos del derecho, en general, y de áreas especialmente relevantes.
  - 1.2. Conocer principios jurídicos fundamentales y aplicarlos para el análisis de situaciones problemáticas.
  - 1.4. Capacidad para dialogar y debatir -tanto en forma escrita como oral- sobre temas de relevancia jurídica, comprendiendo distintos enfoques y articulándolos a efectos de justificar los puntos de vista personales.
  - 1.5. Comprender y utilizar cuando sea pertinente el lenguaje estándar de los abogados, cuidando que con ello se favorezca a una comunicación más precisa.
2. Colabora a que los estudiantes, comprendan de manera autónoma y reflexiva los cambios que se producen en el sistema jurídico nacional y en la sociedad en general, así como profundizar y actuar eficazmente en una o más áreas especializadas del derecho. Esto es, en particular:
  - 2.1. Capacidad para actualizar oportunamente los conocimientos personales ante las reformas al sistema jurídico, nuevos planteamientos en la doctrina o cambios de orientación de los fallos de los Tribunales de Justicia.
  - 2.2. Capacidad para especializarse en distintas áreas del Derecho.
3. Colabora a que los estudiantes, tutelen de manera efectiva, y desde una perspectiva jurídica, intereses relevantes de terceros. Esto es, en particular:
  - 3.1. Distinguir los aspectos jurídicamente relevantes que se encuentren presentes tanto en relatos como en textos.
  - 3.2. Diseñar estrategias plausibles para el logro de buenas soluciones a los problemas que se le planteen en el ejercicio profesional.
  - 3.3. Sugerir cursos de acción tomando en cuenta factores psicológicos, económicos y sociológicos de los interesados.
  - 3.4. Comunicarse con las personas a quienes presta servicios profesionales en un lenguaje que le facilite a éste la toma de decisiones suficientemente informadas.
  - 3.5. Negociar oportunamente posibles soluciones que resguarden suficientemente los intereses de la persona a la cual representa.
  - 3.6. Aconsejar oportunamente la realización de acciones que permitan enfrentar adecuadamente posibles conflictos jurídicos.
  - 3.7. Identificar e interpretar adecuadamente las normas jurídicas que sean aplicables en la solución del caso.

- 3.8. Producir y organizar información que sea de utilidad para dar por probados los hechos relevantes del caso.
  - 3.9. Comunicarse con profesionales de otras especialidades y trabajar en equipos interdisciplinarios.
  - 3.10. Argumentar de manera eficaz ante jueces o árbitros acerca de la legitimidad de los derechos de la persona a la cual representa.
4. Colabora a que los estudiantes, adopten decisiones que impliquen una justa adjudicación de cargas y/o beneficios sobre terceros, como también, diseñar y proponer formas de regulación frente a ciertos problemas que sean respetuosas de los valores jurídicos y acordes a una adecuada técnica jurídica. Esto es, en particular:
    - 4.1. Comprender puntos de vista sostenidos por las distintas partes de un litigio o conflicto de intereses y valorarlos evitando incurrir en sesgos.
    - 4.2. Valorar el riguroso cumplimiento de un procedimiento en la medida que cautele la tutela de derechos de las partes.
    - 4.4. Tomar decisiones respecto de derechos y deberes de las partes en conflicto que resguarden suficientemente lo estipulado en el sistema jurídico.
    - 4.5. Justificar adecuadamente las decisiones que adopte.
    - 4.6. Proponer y gestionar acuerdos que resguarden adecuadamente los intereses de las personas mediante la redacción de actos o contratos que sean técnicamente adecuados.
  5. Colabora a que los estudiantes, asuman las orientaciones de la ética profesional, y de la ética en general, como elementos claves de sus actuaciones. Esto es, en particular:
    - 5.1. Actuar de manera leal, diligente y transparente en la defensa de intereses de las personas a las que representa.
    - 5.2. Defender la justicia y la equidad como mecanismos valiosos para la distribución de cargas y/o beneficios.

## E. CONTENIDOS

### I. Reglas comunes a todo procedimiento

### II. Procedimiento Declarativo Ordinario

- i. Estructura.
- ii. Principios aplicables.
- iii. Casos en que debe utilizarse.

### III. Fase declarativa

- i. Demanda.
  - a. Concepto, características y requisitos de la demanda.
  - b. Efectos de la interposición de la demanda.
  - c. Actitudes que puede adoptar el juez frente a la demanda.
  - d. Retiro y/o modificación de la demanda.
- ii. Emplazamiento.
  - a. Concepto de emplazamiento.
  - b. Elementos del emplazamiento.
  - c. Características del término de emplazamiento.
  - d. Efectos que produce el emplazamiento.
  - e. Medios para anular un procedimiento por falta de emplazamiento.

- iii. Actitudes del demandado frente a la demanda.
  - a. Rebeldía.
  - b. Allanamiento.
  - c. Excepciones dilatorias Concepto Enumeración de las excepciones dilatorias Excepciones mixtas o anómalas Tramitación de las excepciones dilatorias Excepción dilatoria e incidente de nulidad.
  - d. Contestación de la demanda Concepto Requisitos.
  - e. Diferencias entre las excepciones y las alegaciones o defensas.
  - f. Excepciones perentorias.
  - g. Reconvencción Concepto Fundamento Requisitos de fondo para que proceda la reconvencción Tramitación y fallo de la reconvencción.
- iv. Réplica y dúplica.

#### **IV. Fase probatoria**

- i. Concepto de prueba.
- ii. Reglamentación de la prueba en Chile. Apreciación crítica.
- iii. Recepción de la causa a prueba.
- iv. Objeto de la prueba.
- v. Carga de la prueba.
- vi. Sistemas de valoración de la prueba.
- vii. Medios probatorios y clasificación.
- viii. Medios de prueba en particular.
  - a. Instrumentos públicos y privados.
  - b. Testigos.
  - c. Confesión.
  - d. Inspección personal del tribunal.
  - e. Informe pericial.
  - f. Presunciones.
- ix. Término probatorio.
  - a. Concepto.
  - b. Características.
  - c. Clasificación.
- x. Trámites posteriores.
  - a. Escrito de observaciones a la prueba.
  - b. Agregación de la prueba o diligencias pendientes.
  - c. Medidas para mejor resolver.

#### **V. Conclusión del proceso**

- i. Citación para oír sentencia.
- ii. Requisitos de la sentencia definitiva.
- iii. Otros modos de terminación del proceso.
- iv. Efectos.

#### **VI. Incidentes**

- i. Concepto y sentido.
- ii. Clases y características de los incidentes.
- iii. Promoción y tramitación de cuestiones accesorias.

## F. METODOLOGÍA

### Seleccione una o varias de las metodologías utilizadas por usted en el curso:

1. Clase expositiva en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios.
2. Preparación de material didáctico que el estudiante trabaja fuera del horario de clases y que luego sirve para discutir o reflexionar los contenidos del curso, ya sean vinculados con lecturas asignadas, como con fallos atinentes a la materia.
3. Resolución de casos prácticos, reales o ficticios, destinado a que los estudiantes sean capaces de comprender los temas teóricos expuestos en clases a un nivel práctico.
4. Análisis de jurisprudencia, destinado a que los estudiantes sean capaces de reconocer conceptos y principios jurídicos de la materia.
5. Exhibición de contenidos mediante material audiovisual.
6. Simulaciones o ejercicios prácticos.
7. Talleres a cargo de ayudantes.

## G. EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES

1. Exposiciones orales de los estudiantes.
2. Pruebas conceptuales que comprenden áreas de desarrollo y selección múltiple.
3. Simulaciones.
4. Escritos judiciales.
5. Prueba de casos.

## H. RECURSOS PEDAGÓGICOS

### Bibliografía básica:

1. ORELLANA TORRES, Fernando. *Manual de Derecho Procesal. Procedimientos civiles ordinarios y especiales*. Tomo II, Santiago: Editorial Librotecnia, 2006.
2. RODRÍGUEZ PAPIC, Ignacio, *Procedimiento Civil. Juicio ordinario de mayor cuantía*, Santiago: Edit. Jurídica, 1995.

### Bibliografía complementaria:

1. CAROCCA, Alex. *Manual de Derecho Procesal: Los Procesos Declarativos*. Tomo II, Santiago: LexisNexis, 2003.
2. CORTÉS, Valentín; GIMENO, Vicente; MORENO, Víctor. *Derecho Procesal Civil. Parte general*. 5ª ed. Madrid: Editorial Colex, 2003.
3. GÓMEZ, Cipriano. *Derecho Procesal Civil*. 7ª ed. México: OXFORD UNIVERSITY PRESS, 2001.